



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Presidencia del Directorio

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N 058-2023-CVH-PD

03 de agosto de 2023

### VISTA:

La Resolución de Presidencia de Directorio N° 057-2023-CVH-PD de fecha 31 de julio de 2023, mediante la cual se acepta la renuncia del señor Walton Gorky del Águila Ríos en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del Centro Vacacional Huampaní;

### CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del Centro Vacacional Huampaní;

Que, el Clasificador de cargos de Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N°009-2019-CVH-PD de fecha 28 de febrero de 2019, considera al Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, como empleado de confianza;

Que, el artículo 20° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N°028-2019-CVH-PD, y modificado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N°009-2020-CVH-PD de fecha 20 de abril de 2020; establece que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto es el Órgano de segundo nivel, encargada de brindar asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del Centro Vacacional Huampaní, en asuntos relacionados a Planeamiento estratégico, presupuesto, inversiones y/o proyectos de inversión pública y sistemas de la calidad que realiza el CVH. Depende de la Gerencia General y está a cargo de un Profesional con el cargo estructural de Jefe de Oficina.

Que, mediante Decreto Supremo N°036-95-ED del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, a través del cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de Derecho Público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, que se rige por el Decreto Legislativo N° 756, su Estatuto y su Régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, el literal c) del artículo 23 del Estatuto, establece que el presidente del Directorio tiene la atribución de nombrar, contratar o remover al Gerente General y a los funcionarios con categoría de gerentes, así como a los asesores externos;

Que, estando a lo antes indicado, se tiene por conveniente designar en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del Centro Vacacional Huampaní, al señor **CARLOS MARTÍN REYES LESCANO**, a partir del 03 de agosto del 2023.

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente por convenir al funcionamiento, la organización y cumplimiento de los fines del Centro Vacacional Huampaní;

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní; y, con el visto de la Oficina de Asesoría Legal;





PERÚ

Ministerio de  
Educación

Centro Vacacional  
Huampaní

Presidencia del Directorio

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** al señor **CARLOS MARTÍN REYES LESCANO** identificado con DNI N° 06765925, a partir del 03 de agosto del 2023, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto del Centro Vacacional Huampaní.

**Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampaní ([www.huampani.gob.pe](http://www.huampani.gob.pe)).



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 **CENTRO VACACIONAL Huampaní**

  
Ana Grimanesa Reategui Napuri  
Presidente del Directorio